

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 125 – 2014

AUTORIZASE CONTRATACIÓN DIRECTA BARREDORA

SANCIONADA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014



General Campos, 17 de Diciembre de 2014.-

ORDENANZA Nº 125 – 2014

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la Compra Directa de 1 (una) BARREDORA REGADORA, RECOLECTORA DE ARRASTRE , Modelo XAC 900 F-B2; a la firma **URVIG S.R.L. con domicilio legal en Calle Sarmiento 2711 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT:30-68693420-5**, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 248.850).

Artículo 2º: A los fines de concretar la autorización anterior, autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a adquirir el implemento mencionado ut supra, realizando una entrega a la firma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) y el saldo restante en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 49.620).-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-